Ciudad de México, a 19 de junio de 2020.

**Olivier De Schutter**

**Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos**

**Michael Fakhri**

**Relator Especial sobre el derecho a la alimentación**

**Balakrishnan Rajagopal**

**Relator Especial sobre la vivienda adecuada**

**José Francisco Cali Tzay**

**Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas**

Ref. Respuesta al cuestionario conjunto de los titulares de

mandatos de los procedimientos especiales: La protección de los

derechos humanos durante y después de la COVID-19

Distinguidos/as Relatores/as,

La pandemia de COVID-19 ha afectado gravemente los sistemas de salud y las economías de todo el mundo, poniendo en evidencia las desigualdades estructurales y los procesos de marginación social, económica y cultural existentes en nuestras sociedades. Las consecuencias de la crisis sanitaria han afectado de manera desproporcional a los grupos sociales más vulnerables. En México, uno de los grupos que ha sufrido profundamente los impactos de esta pandemia es la **población en situación de desplazamiento interno forzado.** A continuación presentaremos información relacionada a la falta de medidas concretas adoptadas por el Estado mexicano, para proteger y mitigar el impacto de la pandemia COVID-19, en la población en situación de desplazamiento interno forzado en México.

La emergencia sanitaria causada por la COVID-19 ha tenido un impacto negativo sobre diversos ámbitos de la vida de la población internamente desplazada en México, como la economía, la producción y el abastecimiento de alimentos, la vivienda adecuada, el acceso al agua potable, entre otros. Asimismo, desde que inició la emergencia sanitaria, la violencia, los desastres y los desplazamientos internos forzados en el país no han cesado. Los [reportes de ataques armados por parte de grupos de corte paramilitar a comunidades desplazadas en el estado de Chiapas](https://frayba.org.mx/violencia-armada-en-tiempos-de-covid-19/)continúan[[1]](#footnote-2) y, en el estado de Guerrero, la situación de violencia ha desplazado a cientos de personas.

Con base en información reportada por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba), 3,304 personas de los municipios de Acteal, Chenalhó, Chalchihuitán y Aldama se encuentran en situación de desplazamiento interno forzado, viviendo en casas prestadas o rentadas y en condiciones de hacinamiento[[2]](#footnote-3). Entre el 24 de marzo y el 28 de abril del presente año, el Frayba registró 47 ataques armados en la región[[3]](#footnote-4), los cuales han afectado a comunidades que ya habían sido desplazadas, obligando a las familias a resguardarse en las montañas debido a que varias de sus viviendas han sido quemadas, destruidas y/o baleadas. A inicios del mes de mayo, el Frayba denunció un nuevo ataque armado en contra de uno de los campamentos de personas internamente desplazadas en el municipio de Chalchihuitán. Los constantes disparos han impedido que la población internamente desplazada pueda buscar un alojamiento seguro, cultivar sus tierras, tener una fuente de ingresos que le permita subsistir y que pueda seguir las recomendaciones sanitarias para evitar la propagación del nuevo coronavirus. Tal situación de violencia ha agravado su condición de vulnerabilidad, sumándose a la pobreza extrema y a la falta de acceso a la alimentación, a una vivienda adecuada, al agua potable y a servicios de salud, elevando el riesgo de la comunidad ante la COVID-19.

**Organizaciones civiles y habitantes tzotziles han denunciado que la prolongación de esta crisis de seguridad y alimentaria, cuyos efectos se profundizan en el contexto de la pandemia de la COVID-19, podría derivar en hambruna, lo que representa un riesgo adicional a la vida de la población.** Al respecto, el Centro de Derechos Humanos Ku’untik denunció a través de redes sociales y comunicados de prensa que en el mes de junio falleció una mujer, madre de siete hijos y desplazada del ejido Puebla, municipio de Chenalhó, en el albergue en donde habitaba junto con 253 personas. Si bien se desconoce hasta el momento la causa de su muerte, el director de este Centro asocia su fallecimiento al “estrés generado por la incertidumbre de si habrá o no comida, así como a las amenazas constantes del grupo armado que los desplazó”[[4]](#footnote-5).

Finalmente, durante el mes de mayo, en medio de las semanas más críticas de la COVID-19 en Chiapas, fue reportado el desplazamiento interno forzado de seis familias pertenecientes a la comunidad San Gregorio de las Casas, del municipio de Huixtán, a causa de intolerancia religiosa[[5]](#footnote-6). Las 40 personas que conforman las seis familias tuvieron que desplazarse a la comunidad de Betania, en el municipio de Teopisca[[6]](#footnote-7).

Las organizaciones de derechos humanos y colectivos de personas desplazadas de diferentes regiones de Chiapas han hecho múltiples llamados al Estado mexicano para que les sean garantizados sus derechos, incluyendo las medidas de protección necesarias ante esta contingencia sanitaria. En relación a esto, el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno ha dado a conocer diversas acciones que se han realizado para la prevención y atención a esta población, entre las que destacan: acciones en materia de asistencia humanitaria, entrega de alimentos y productos no perecederos, atención médica general, entrega de material desinfectante de uso personal, gel antibacterial, cubrebocas, guantes de látex, así como material impreso para informar y evitar el contagio del coronavirus. En materia de seguridad, se han realizado patrullajes preventivos en las comunidades. Finalmente, en el ámbito educativo, el Consejo informó que se continúa trabajando con la estrategia nacional “Aprende en Casa” a través de programas especiales y clases en diferentes lenguas maternas, mediante la radio, televisión, cuadernillos y materiales de apoyo[[7]](#footnote-8).

En el estado de Guerrero, al día siguiente del inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia la violencia desplazaba a alrededor de 800 personas de las comunidades de El Balsamar, Iyotla, Chautipa y Tepozonalco, municipio de Leonardo Bravo[[8]](#footnote-9). **Entre la población desplazada se encontraban personas de la tercera edad, niños y mujeres, quienes caminaron alrededor de hora y media para llegar a la localidad El Huamuchil, municipio de Leonardo Bravo, donde instalaron un campamento.** Los pobladores que se vieron afectados denunciaron que los grupos armados organizados que provocaron el desplazamiento quemaron sus casas y vehículos y saquearon varios negocios y viviendas[[9]](#footnote-10).Las familias desplazadas han pedido a las autoridades de los tres niveles de gobierno la detención del grupo armado que las desplazó y que les garanticen su regreso a sus comunidades. Sin embargo, hasta la fecha, no han recibido respuesta alguna por parte de dichas autoridades.

Por otro lado, notas periodísticas señalan que en el estado de Sinaloa funcionarios públicos de la Secretaría de Desarrollo Social han propuesto la reasignación de 40 millones de pesos que el Congreso del Estado había asignado para la construcción de viviendas para la población internamente desplazada, en el marco del presupuesto de egresos para el ejercicio 2020. Debido a la emergencia generada por la pandemia de COVID-19, se habría propuesto reasignar estos fondos a la compra de despensas. Al respecto, representantes de grupos de personas desplazadas en el estado han protestado, asegurando que no permitirán que dichos recursos, que ya han sido asignados para la construcción de sus viviendas, sean desviados[[10]](#footnote-11).

**Los desplazamientos que han ocurrido durante la emergencia sanitaria podrían contribuir a la diseminación del virus y causar nuevos brotes de la enfermedad, tanto entre la población desplazada como en las comunidades de acogida temporal o permanente. Además de las serias implicaciones en términos de seguridad y de salud personal y pública, esto también podría llevar a la estigmatización y discriminación hacia las personas desplazadas internamente y exponerlas a nuevos desplazamientos[[11]](#footnote-12).**

Ante la ausencia de una vacuna o de tratamientos específicos para la COVID-19, las principales medidas de combate a la enfermedad consisten en evitar nuevos contagios a través del distanciamiento físico y de medidas de higiene como lavarse frecuentemente las manos, limpiar superficies y usar cubrebocas. Gran parte de la población desplazada internamente no cuenta ni con los recursos ni con la información necesaria para implementar dichas medidas[[12]](#footnote-13).

**El acceso a la información es un desafío para aquellas personas desplazadas que viven en zonas aisladas, sin infraestructura o con poca presencia estatal.** Asimismo, las comunidades indígenas, que conforman una parte significativa de la población desplazada internamente en México, difícilmente tienen acceso a información que esté en su idioma y sea culturalmente adecuada. El desconocimiento acerca de los síntomas de la COVID-19 y cómo identificarlos, de las formas de contagio, de las medidas de prevención, así como de los tratamientos y rutas de atención, pone a la población desplazada en mayor riesgo ante la enfermedad[[13]](#footnote-14).

**Otro aspecto común de la realidad de la población en condición de desplazamiento interno es la falta de acceso a vivienda y condiciones de vida adecuadas.** Muchas de las personas desplazadas viven en condiciones insalubres y de hacinamiento, lo que impide la adopción del distanciamiento físico y favorece la propagación del virus. Sin acceso a servicios de agua y saneamiento, así como a recursos materiales como jabón, productos de limpieza, guantes y cubrebocas, las posibilidades de implementar de forma eficaz las medidas de higiene y prevención son prácticamente nulas para muchas personas desplazadas[[14]](#footnote-15).

**La emergencia sanitaria causada por la COVID-19 también ha tenido un impacto negativo sobre la seguridad alimentaria de algunas comunidades desplazadas**, [como en el caso de la población tzotzil desplazada en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas](https://www.jornada.com.mx/2020/05/07/politica/009n1pol). Para esta población, la búsqueda de alimento implica un doble riesgo a su integridad: los expone a la posibilidad de contraer la enfermedad y de ser heridos por una bala de los grupos paramilitares[[15]](#footnote-16).

Al tener que abandonar abruptamente sus hogares, los cuales muchas veces son destruidos o saqueados durante o después del desplazamiento, **muchas personas desplazadas pierden su patrimonio y bienes materiales, incluyendo documentos personales.** La falta de documentación aumenta la vulnerabilidad de estas personas ante la crisis sanitaria, ya que podría impedir o dificultar su acceso a servicios de salud y seguridad social, así como a los auxilios emergenciales del gobierno para hacer frente a los efectos económicos de la pandemia. Cabe señalar, además, que dichos efectos económicos tienen un impacto desproporcionado sobre las personas que para sobrevivir dependen de la economía informal y de asistencia humanitaria, lo que es el caso de muchas personas que, tras desplazarse, han perdido sus fuentes de trabajo y medios de subsistencia[[16]](#footnote-17).

En este sentido, [como señaló la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Cecilia Jiménez-Damary](http://hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1400:covid-19-no-olviden-a-las-personas-internamente-desplazadas-urge-experta-de-la-onu-a-los-gobiernos-alrededor-del-mundo&Itemid=266)[[17]](#footnote-18), es imprescindible que la población desplazada participe directamente en los procesos de definición, construcción e implementación de las medidas especializadas que se generen para atender su situación, dado que son quienes conocen mejor los retos específicos que enfrentan[[18]](#footnote-19).

En México, a pesar del reconocimiento oficial del fenómeno en abril de 2019, todavía no existe una política pública especializada para atender de manera integral el desplazamiento interno forzado, de forma que la población desplazada internamente se encuentra desatendida. De este modo, a la urgencia de que se adopten políticas de prevención, protección y atención integral que estén de acuerdo a los estándares internacionales en la materia y permitan el alcance de soluciones duraderas, se suma la necesidad apremiante de tomar medidas para responder a los impactos desproporcionados de la pandemia de la COVID-19 sobre la población desplazada[[19]](#footnote-20).

Sin más por el momento, la Comision Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, organización de la sociedad civil mexicana, agradece su distinguida atención.

Atentamente,

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

1. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, (2020, abril 29). Violencia armada en tiempos de COVID. *CDH Fray Bartolomé de las Casas*. Recuperado de https://frayba.org.mx/violencia-armada-en-tiempos-de-covid-19/ [↑](#footnote-ref-2)
2. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, (2020, mayo 26). Alertamos posible hambruna a indígenas tsotsiles en desplazamiento forzado. *CDH Fray Bartolomé de las Casas*. Recuperado de <https://frayba.org.mx/alertamos-posible-hambruna-a-indigenas-tsotsiles-en-desplazamiento-forzado/> [↑](#footnote-ref-3)
3. #  Bellinghausen, H. (2020, abril 28). Indígenas de los Altos de Chiapas, entre el acoso del gobierno y el Covid-19. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/04/28/indigenas-de-chiapas-entre-el-acoso-del-gobierno-y-el-covid-19-3279.html>

 [↑](#footnote-ref-4)
4. Henríquez, E. (2020, junio 06). Desplazada del ejido Puebla, en Chenalhó, fallece en albergue. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2020/06/06/estados/027n2est?fbclid=IwAR0-ChDEsZa5BUWDtr_PAMBjGGKtyKSwfi4MNAB1B7TgIF8kEhtXGkkQaTk> [↑](#footnote-ref-5)
5. Leyte, A. (2020, mayo 31). Intolerancia religiosa en Chiapas ocasiona desplazamiento forzado en Huixtán. AquíNoticias. Recuperado de https://aquinoticias.mx/intolerancia-religiosa-en-chiapas-ocasiona-desplazamiento-forzado-en-huixtan/ [↑](#footnote-ref-6)
6. Aún no se cuenta con información oficial sobre la situación en la que se encuentran estas familias. [↑](#footnote-ref-7)
7. Realizan sesión sobre desplazamiento interno. (2020, junio 13). Dia*rio de Chiapas*. Recuperado de <https://diariodechiapas.com/metropoli/realizan-sesion-sobre-desplazamiento-interno/128336> [↑](#footnote-ref-8)
8. Guerrero, J. (2020, marzo 27). En la sierra de Guerrero, nuevo desplazamiento por violencia. *Pie de página*. Recuperado de <https://piedepagina.mx/en-la-sierra-de-guerrero-nuevo-desplazamiento-por-violencia/> [↑](#footnote-ref-9)
9. #  Narcos hacen de Guerrero un infierno, queman casas y más 300 personas huyen. (2020, junio 01). *La verdad.* Recuperado de <https://laverdadnoticias.com/crimen/Narcos-hacen-de-Guerrero-un-infierno-queman-casas-y-mas-300-personas-huyen-20200601-0176.html>

 [↑](#footnote-ref-10)
10. Soto, A. (2020, abril 28). Desplazados aseguran que no dejarán que recursos para vivienda se vayan a otras áreas, incluida lucha contra Covid-19. *Noroeste*. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/desplazados-aseguran-que-no-dejaran-que-recursos-para-vivienda-se-vayan-a-otras-areas-incluida-lucha-contra-covid-19-1194394> [↑](#footnote-ref-11)
11. Aquino, L. Cabada, P. Ruelas A. (2020, mayo 25). ¿Quédate en casa? Cómo viven las personas desplazadas la pandemia del COVID-19. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/verdad-justicia-y-reparacion/quedate-en-casa-como-viven-las-personas-desplazadas-la-pandemia-de-la-covid-19/> [↑](#footnote-ref-12)
12. Ibíd. [↑](#footnote-ref-13)
13. Ibíd. [↑](#footnote-ref-14)
14. Ibíd. [↑](#footnote-ref-15)
15. Ibíd. [↑](#footnote-ref-16)
16. Ibíd. [↑](#footnote-ref-17)
17. ##  Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. (2020). COVID-19: no olviden a las personas internamente desplazadas, urge experta de la ONU a los Gobiernos alrededor del mundo. Recuperado de <http://hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1400:covid-19-no-olviden-a-las-personas-internamente-desplazadas-urge-experta-de-la-onu-a-los-gobiernos-alrededor-del-mundo&Itemid=266>

 [↑](#footnote-ref-18)
18. Aquino, L. Cabada, P. Ruelas A. (2020, mayo 25). ¿Quédate en casa? Cómo viven las personas desplazadas la pandemia del COVID-19. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/verdad-justicia-y-reparacion/quedate-en-casa-como-viven-las-personas-desplazadas-la-pandemia-de-la-covid-19/> [↑](#footnote-ref-19)
19. Ibíd. [↑](#footnote-ref-20)